



MAR DEL PLATA, 29 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-13587/2015 caratulado "Prórroga de la Orden de Compra 249/2015 (Contratación Directa N° 171/2015) por la Renovación de la Locación del Inmueble sito en calle 3 de Febrero 2538 de la ciudad de Mar del Plata", y

CONSIDERANDO:

Que el 14/09/2018 finalizó la vigencia de la Orden de Compra Nro. 249/2015, por la contratación "Locación de un inmueble para Proyecto Cultural".

Que dicha Orden de Compra tiene previsto una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, extendiendo el plazo contractual por un período de 12 meses más.

Que el actual LOCADOR, manifiesta la voluntad de prorrogar, realizando una propuesta por un valor mensual de \$51.500.

Que se realiza una Solicitud de Tasación al Banco Provincia y del mismo surge en el Informe respectivo que el valor locativo del bien en cuestión, se encuentra dentro del importe propuesto por el adjudicatario.(+/- 10% sobre un valor estimado de \$56.000).

Que se informa a la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas, de la propuesta realizada y el informe de Tasación, y la misma avala la propuesta realizada, con la emisión de la SBS N° 235/2018, dando continuidad a la locación.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que por tratarse de una locación de inmueble, no se requiere inscripción en el Registro de Proveedores.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 124/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	ALQUILER Prórroga de la Orden de Compra 249/2015 (Contratación Directa N° 171/2015) por la Renovación de la Locación del Inmueble sito en calle 3 de Febrero 2538 de la ciudad de Mar del Plata

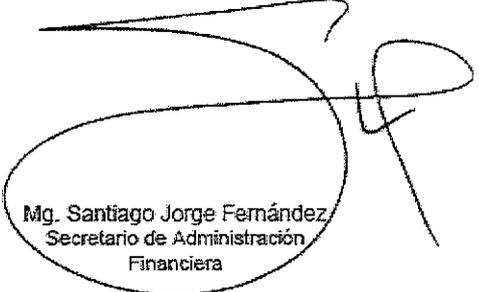
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 147/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GRINSZPAN REBECA	12,00	\$ 51.500,00	\$ 618.000,00
Importe total adjudicado					\$ 618.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 287



Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera